

**D<sup>a</sup> RAQUEL LÓPEZ RODRÍGUEZ CONCEJALA-SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (D.A 2022/7490)**

**CERTIFICO:**

Que según consta en el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada con fecha 12 de agosto de 2022, la Junta de Gobierno Local, acordó lo siguiente:

**18 . 0\_- . APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA, EL CONSEJO DE LA JUVENTUD DE FUENLABRADA Y MESA POR LA CONVIVENCIA PARA LA COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO EUROPEO “MUST-A-LAB”.**

Vista la propuesta presentada por el concejal delegado en materia de Infraestructuras y Participación Ciudadana que transcrita literalmente dice:

**“PROPUESTA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL PARA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA, EL CONSEJO DE LA JUVENTUD DE FUENLABRADA Y MESA POR LA CONVIVENCIA PARA LA COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO EUROPEO “MUST-A-LAB”.**

**Visto el informe de necesidad del Técnico de la Concejalía de Participación Ciudadana, con el Visto Bueno del Director General de Coordinación Territorial y Educación, que dice literalmente:**

*“El Ayuntamiento de Fuenlabrada a través de los departamentos de Proyectos Europeos y Participación Ciudadana, van a desarrollar el proyecto Multi-Stakeholder Labs for migrants and stakeholders-MUST-a-Lab, financiado por el Fondo de Asilo, Migración e Integración (AMIF-2020-AG-CALL) de la Unión Europea y confirmando con el “Gran Agreement” número 101038620. Este proyecto de ámbito social se encuentra recogido dentro de la convocatoria en la temática “desarrollo e implementación de estrategias locales a través de una asociación de actores clave”.*

*Este proyecto surge de la cooperación entre distintas ciudades y entidades ubicadas en la Unión Europea, como son: Mechelen, Universidad de Módena, Instituto Internacional de Derecho Humanitario (San Remo), Colegio Universitario Karel de Grote (Amberes), Fundación de Regiones Europeas para la Investigación en Educación y Formación (Vénissieux, Lyon), Ayuntamiento de Livadia, Ayuntamiento de Módena, Ciudad de Viena, Ayuntamiento de Pont-de-Claix.*

*El Proyecto MUST-a-Lab tiene como objetivo el desarrollo de nuevas metodologías de participación a través del desarrollo de “Laboratorios participativos” en especial para el diseño activo de políticas públicas para la inclusión de personas migrantes. De este modo, la finalidad de MUST-a-Lab es crear una dinámica de intercambio y discusión que se*

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7AU07CFBWNT27KSI45CMZS4E	Fecha	18/08/2022 10:58:03
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
Firmado por	RAQUEL LÓPEZ RODRÍGUEZ (Concejala)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7AU07CFBWNT27KSI45CMZS4E	Página	1/4



*mantenga a largo plazo en las distintas ciudades. Para ello los “Laboratorios de Políticas” estarán integrados por diferentes actores clave como, representantes políticos involucrados en la aplicación de políticas locales, personas locales, personas migrantes, personas influyentes de las comunidades de migrantes, etc.*

*La función de cada laboratorio es la de debatir, evaluar y mejorar las políticas y estrategias actuales a través de las aportaciones de los actores principales. Asimismo, se replantearán los retos en el área de integración y se invitará a las personas participantes a diseñar, testar o mejorar nuevas medidas y estrategias que, finalmente, serán implementadas.*

*Tal y como consta en la propuesta, el cometido de la ciudad de Fuenlabrada en el proyecto será el desarrollar estas nuevas metodologías de participación, diseñando y poniendo en marcha medidas que mejoren la participación ciudadana, en especial la de ciudadanía de origen migrante, teniendo especial relevancia la población joven de la ciudad.*

*La Mesa por la Convivencia, tiene como objetivos fomentar la tolerancia y la convivencia intercultural e intergeneracional, disminuir y prevenir la incidencia de conflictos comunitarios motivados por la fobia a lo diferente, dar visibilidad al tejido asociativo de la ciudad, promover la solidaridad y el sentido de comunidad entre la ciudadanía.*

*La Mesa por la Convivencia de Fuenlabrada, es una asociación de asociaciones que surge en 2015 como resultado de una iniciativa ciudadana interseccional de entidades municipales. (Inscrita en el Registro Municipal de Entidades con el número 966). Actualmente, la forman treinta y una entidades de diferentes ámbitos: socioculturales, deportivas, vecinales, de inmigrantes, religiosas, casas regionales, de diversidad sexual, ONG’s, juveniles y sindicatos; que persiguen fomentar los valores de tolerancia, respeto y solidaridad.*

*El Consejo de la Juventud de Fuenlabrada, es una entidad sin ánimo de lucro a través de la cual la voz de la juventud de Fuenlabrada se hace sentir en la vida política, social y cultural de la ciudad, especialmente en aquellas cuestiones que les afecten de manera directa, ayudando así al vital desarrollo de la juventud y su incorporación a la vida ciudadana.*

*El Consejo de la Juventud de Fuenlabrada, se convierte en un actor clave, al ser un organismo que tiene una relación constante con la población juvenil de la ciudad de Fuenlabrada. El Convenio establecido entre el Ayuntamiento de Fuenlabrada y el Consejo de la Juventud de Fuenlabrada para el año 2022, en su exposición, señala que el Consejo de la Juventud de Fuenlabrada, tiene entre sus objetivos la apertura de cauces de participación necesarios para que la juventud desarrolle y exprese sus inquietudes convirtiéndose en un punto de convergencia del movimiento juvenil; y como tal, actúe de interlocutor entre la juventud y la administración.*

*Desde este contexto en el que se enmarca el Proyecto Europeo MUST-a-Lab, la Mesa, se informa de la necesidad de la firma de un convenio de colaboración sin contraprestación económica, ya que la Mesa por la Convivencia de Fuenlabrada y el Consejo de la Juventud de Fuenlabrada se convierten en parte esencial de los agentes claves destacados en la convocatoria.*

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7AU07CFBWNT27KSI45CMZS4E	Fecha	18/08/2022 10:58:03
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejala)		
Firmado por	RAQUEL LÓPEZ RODRÍGUEZ (Concejala)		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7AU07CFBWNT27KSI45CMZS4E">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7AU07CFBWNT27KSI45CMZS4E</a>	Página	2/4



Que, para concretar proyectos y favorecer su viabilidad y efectividad, todas las partes acuerdan suscribir el presente Convenio, y de conformidad con lo establecido en las citadas disposiciones que se regirá con arreglo a los siguientes criterios:

- Tanto la Mesa por la Convivencia, como el Consejo de la Juventud de Fuenlabrada se comprometen a:

a) Proponer distintos agentes claves, que actuarán como facilitadores dentro de los Laboratorios de debate, ayudando en el proceso de co-creación de las futuras líneas de actuación.

b) Colaboración por parte de los facilitadores seleccionados por las entidades colaboradoras, en el desarrollo de acciones formativas y capacitivas, que permitan empoderar a aquellas personas que pudiesen encontrarse en una situación de desventaja, fomentando la igualdad de oportunidades para el disfrute de derechos, entre los que se encuentran la participación activa en la vida comunitaria y social.

c) Colaboración por parte de los facilitadores asignados por dichas entidades, en la puesta en marcha de proceso activos de escucha, diseño, propuesta y evaluación de propuestas formuladas en los Laboratorios puesto en marcha por el Proyecto "Must-a-Lab" en especial de aquellos colectivos más desfavorecidos.

d) Durante los Laboratorios de Proyecto "Must-a-Lab", los facilitadores propuestos, deberán animar y contribuir al desarrollo de dinámicas de grupo, fomento de la participación de todos y cada uno de los actores clave que formen el mismo, así como el empoderamiento de los distintos actores clave.

e) Formar parte de aquellas actividades que sean necesarias para la implementación y puesta en marcha de los Laboratorios del Proyecto "Must-a-Lab".

f) Colaboración en la identificación y atracción de los potenciales actores clave que participarán posteriormente en los Laboratorios del Proyecto "Must-a-Lab".

g) Cualquier otro de análoga naturaleza que, previo acuerdo de las partes sirva para favorecer los objetivos perseguidos por las entidades firmantes del presente Convenio.

- El Ayuntamiento de Fuenlabrada se compromete a:

a) Diseñar y gestionar las acciones formativas y capacitivas, que permitan empoderar a aquellas personas que pudiesen encontrarse en una situación de desventaja, fomentando la igualdad de oportunidades para el disfrute de derechos, entre los que se encuentran la participación activa en la vida comunitaria y social.

b) Puesta en marcha de proceso activos de escucha, diseño, propuesta y evaluación de propuestas formuladas en los Laboratorios de Políticas en especial de aquellos colectivos más desfavorecidos.

c) Formación de los facilitadores, previamente propuestos por la Mesa de la Convivencia de Fuenlabrada y el Consejo de la Juventud de Fuenlabrada, para dotarles de las herramientas necesarias para un correcto desarrollo de los Laboratorios desarrollados desde el Proyecto "Must-a-Lab".

d) Dotar de los recursos necesarios a los facilitadores propuestos por la Mesa de la Juventud de Fuenlabrada y el Consejo de la Juventud de Fuenlabrada, para formar parte de aquellas actividades que sean necesarias para la implementación y puesta en marcha de los Laboratorios del proyecto "Must-a-Lab".

e) Cualquier otro de análoga naturaleza que, previo acuerdo de las partes sirva para favorecer los objetivos perseguidos por las entidades firmantes del presente Convenio.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7AU07CFBWNT27KSI45CMZS4E	Fecha	18/08/2022 10:58:03
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
Firmado por	RAQUEL LÓPEZ RODRÍGUEZ (Concejala)		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7AU07CFBWNT27KSI45CMZS4E">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7AU07CFBWNT27KSI45CMZS4E</a>	Página	3/4



**Es por todo ello que se propone a la Junta de Gobierno Local:**

**PRIMERO:** Aprobar la firma del convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Fuenlabrada, el "Consejo de la Juventud de Fuenlabrada" y la Asociación "Mesa por la convivencia de Fuenlabrada", para el desarrollo del proyecto "Must-a-lab", durante el periodo de vigencia de dicho proyecto.

**SEGUNDO:** Facultar al Alcalde para su firma.

**TERCERO:** Publicar en el Portal de Transparencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Ley 19/2013 el siguiente detalle:

**TITULO:** APROBACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA, EL CONSEJO DE LA JUVENTUD Y LA MESA POR LA CONVIVENCIA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "MUST-A-LAB".

**OBJETO:** El presente Convenio tiene por objeto establecer las condiciones y requisitos de colaboración entre la Mesa por la Convivencia de Fuenlabrada, el Consejo de la Juventud de Fuenlabrada y el Ayuntamiento de Fuenlabrada, que sirva de referencia y marco para la colaboración y participación de todas las partes en la puesta en marcha de los Laboratorios de Debate que desarrollaran a través del Proyecto Europeo "MUST a Lab"; identificación y propuesta de facilitadores de los Laboratorios de debate que cuenten con capacidades, herramientas y conocimiento de la realidad a trabajar; y todas aquellas actuaciones que la cooperación determinada en este Convenio pueda ir aconsejando en el futuro.

**PLAZO:** El presente Convenio tendrá como vigencia el periodo comprendido desde su firma hasta finalización del Proyecto Must a Lab.

Visto el informe de la Técnico Jurídica de la Asesoría Jurídica.

La **Junta de Gobierno Local** acuerda por unanimidad de los concejales asistentes, aprobar la propuesta en todos sus términos y el Convenio que obra en el expediente.

Se expide la presente certificación, con la salvedad de ser previa a la aprobación del acta correspondiente y a reserva de los términos que resulten de dicha aprobación, a tenor de lo establecido artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales.

Y para que conste a los efectos oportunos, lo firmo con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente en Funciones.

**Vº Bº**  
**EL ALCALDE-PRESIDENTE EN FUNCIONES (D.A 2022/6930)**  
**D. Isidoro Ortega López**

(Firmado electrónicamente con Código Seguro Verificación)

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7AU07CFBWNT27KSI45CMZS4E	Fecha	18/08/2022 10:58:03
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
Firmado por	RAQUEL LÓPEZ RODRÍGUEZ (Concejala)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7AU07CFBWNT27KSI45CMZS4E	Página	4/4

